ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012

I. INTRODUCCION

En Colombia, es a partir de 1988 que se cuenta con una organización formal para la gestión integral del riesgo, cuando el "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" (SNPAD) fue organizado mediante la Ley 46 del 2 de noviembre y estructurado en el Decreto Extraordinario 919 del 1º de mayo de 1989.

En la Constitución Política de 1991, además del estado de excepción por grave calamidad pública establecida en el art. 215, existen numerosas disposiciones que sustentan la responsabilidad del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres. Se establece la misión del Estado de proteger la vida, honra y bienes de los particulares; garantizar un espectro de derechos individuales, sociales y colectivos; así como el principio de solidaridad, entre ellos el derecho a una vivienda digna, a un ambiente sano y al propio principio de solidaridad. Se destaca la educación para la formación en aspectos relacionados con protección del ambiente, también se consagran instrumentos específicos para proteger los derechos que puedan verse afectados o amenazados e insiste en la planificación del manejo y el Riesgo de desastres en la gestión pública aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

En la ciudad de Barranquilla se adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, en la ciudad se presentan variados escenarios de riesgos; amenaza geológica en las laderas occidentales; inundaciones, por desbordamientos de los cuerpos de agua y de arroyos urbanos; amenazas por vendavales, originados en gran medida por la deforestación; los riesgos tecnológicos por la vocación industrial y portuaria de la ciudad y la creciente actividad económica con los consecuentes impactos negativos de estos escenarios, como son: población afectada, pérdidas materiales, particulares y colectivas, así como, las pérdidas de vidas humanas en el caso de los arroyos urbanos y las asociadas a los accidentes de origen tecnológicos, los daños a la infraestructura urbana y de servicios de la ciudad y los altos costos de recuperación que demanda.

El Distrito de Barranquilla en pro de garantizar el cumplimiento de sus fines y la efectividad de los derechos fundamentales a la vida y a una vivienda digna para cada uno de los afectados por los distintos hechos de la naturaleza o casos fortuitos que sufre evidentemente la ciudad, ha implementado por medio de la Oficina de Gestión del riesgo como delegada de este Ente Territorial los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, la constitución, y los planes de desarrollo nacional y distrital. Estos procesos, Análisis y evaluación del riesgo, Conocimiento del riesgo, Mitigación del riesgo, Prevención de riesgo, Reducción del riesgo, Preparación ante las emergencias, Manejo de desastres y recuperación post desastres se ejecutan a través de las siguientes funciones propias de la oficina:

- Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla.
- Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo.
- Desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.

- Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo.
- Promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades.
- formular estudios de riesgos.
- Realizar campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres.
- Brindar atención humanitaria y recuperar las condiciones de normalidad al presentarse emergencia y/o desastres.
- Prestar atención psicológica y social en las comunidades.
- Formar líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo.

Con el fin de lograr el cumplimiento de dichos procesos se requiere la contratación de CUARENTA Y OCHO (48) profesionales en distintas áreas a fin de apoyar a la oficina de GESTIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en el desarrollo de las actividades del objeto a contratar, las cuales se encuentran encaminadas a la prestación de servicios profesionales en los PROCESOS Y ESTRATEGIAS de la gestión del riesgo, propias de la gestión misional de esta dependencia.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública.

Dichos profesionales deben contar con la idoneidad necesaria que permita alcanzar las metas propuestas de acuerdo con las políticas del sistema nacional para la gestión del riesgo.

En concordancia con lo anterior, es importante resaltar la importancia de la presente contratación, toda vez que a través de la misma, se pretende cumplir con los indicadores y metas propuestas en el proyecto “Asistencia y atención humanitaria para la rehabilitación y la recuperación de las condiciones de normalidad en el distrito de Barranquilla” incluido en el componente “ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL” y en el programa “GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES” del que se derivan un total de 5 proyectos dentro del plan de desarrollo 2024 – 2027 del Distrito de Barranquilla.

Que, en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, encontramos los siguientes programas: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social 10) espacios públicos y ambientes urbanos.

Que, dentro del programa de medio ambiente y adaptación al cambio climático se busca integrar medidas de reducción del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus

efectos, por lo que se hace indispensable la contratación de los profesionales con la finalidad de que se ejecuten tales medidas

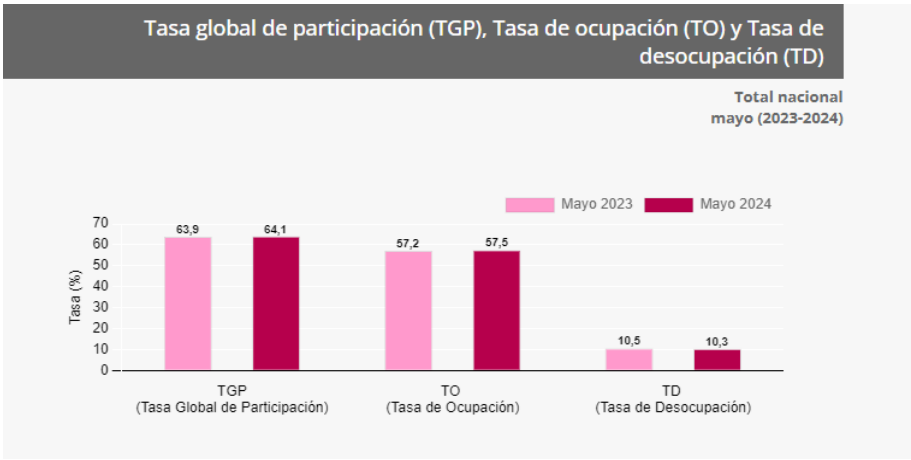
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN**[1]

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.



En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

- **PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

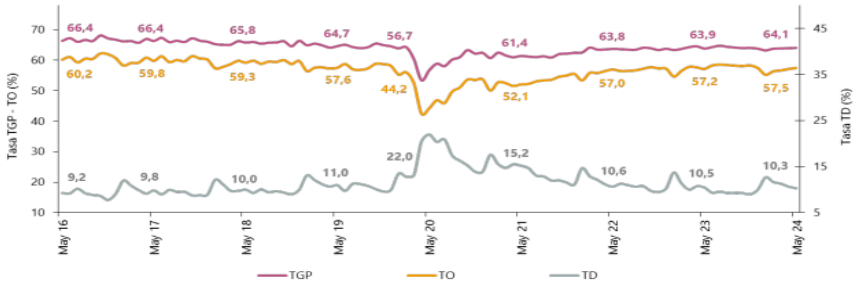
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (28 de junio de 2024)

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.[2]

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)

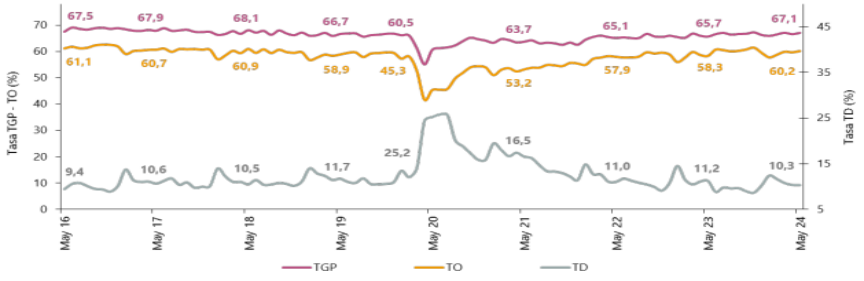


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2016 - 2024)



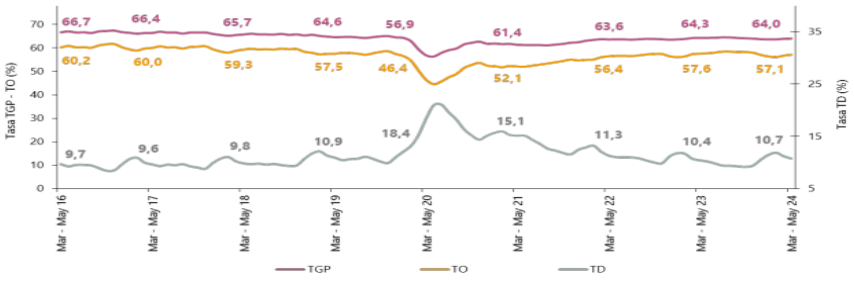
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2024 fue 10,7%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2023 fue 10,4%. La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,1%, estas tasas en el mismo periodo de 2023 fueron 64,3% y 57,6%, respectivamente.[4]

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2016 - 2024)

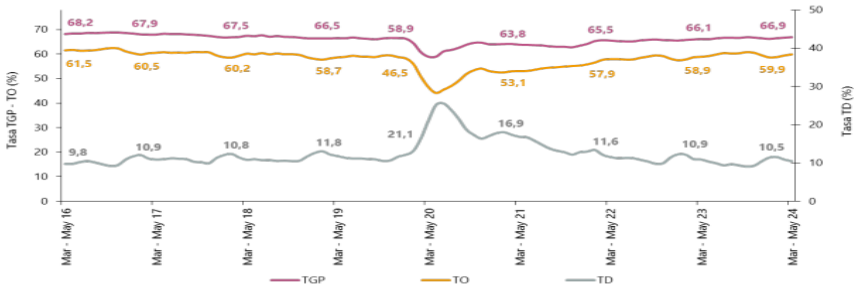


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2023 fue 10,9%. La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo - mayo 2023 (66,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2023 (58,9%).[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).[6]

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En mayo de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Obrero, empleado particular	9.931	10.342	44,9	410	1,8
Jornalero o Peón	619	738	3,2	118	0,5
Empleado doméstico	627	719	3,1	91	0,4
Patrón o empleador	593	678	2,9	85	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	430	434	1,9	4	0,0
Obrero, empleado del gobierno	918	909	3,9	-9	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.425	9.203	40,0	-222	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
^ Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

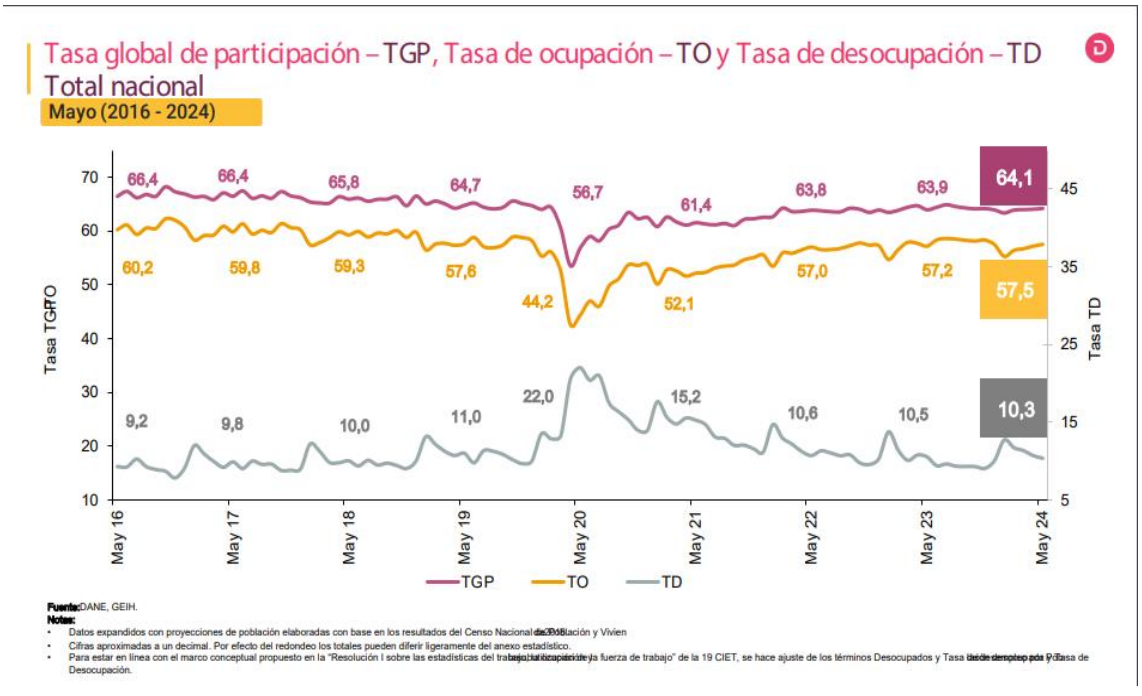
Para el trimestre móvil marzo - mayo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (19,5%) y Florencia (16,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (9,4%), Santa Marta (9,3%) y Bucaramanga A.M. (8,8%).[8]

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2024



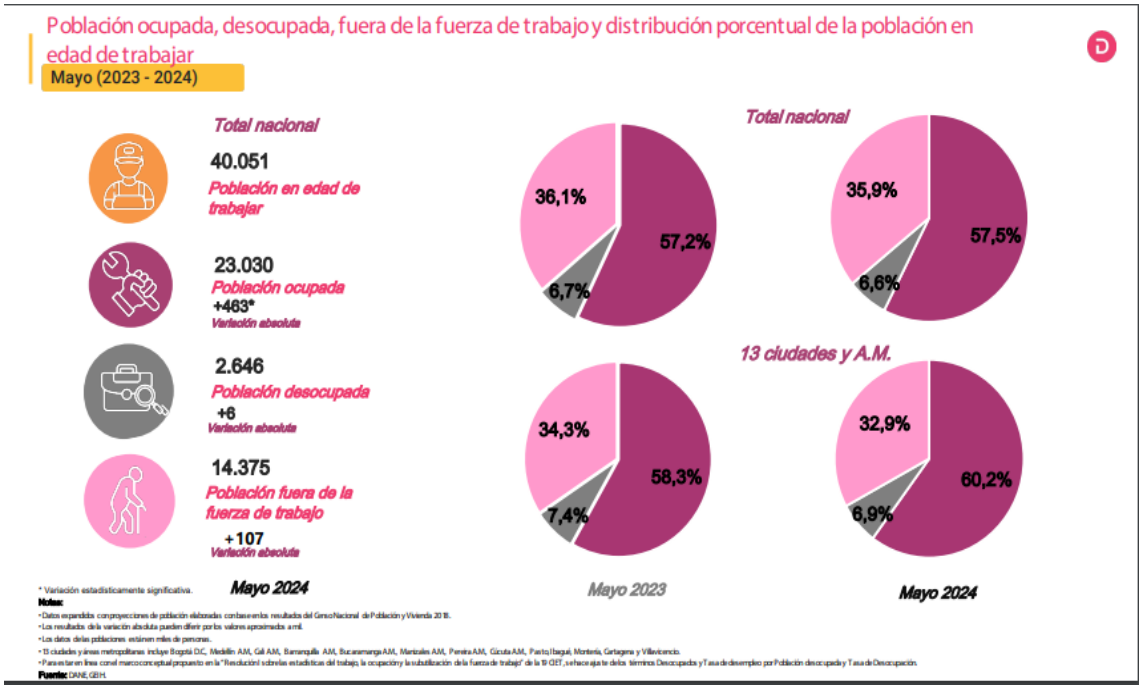
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

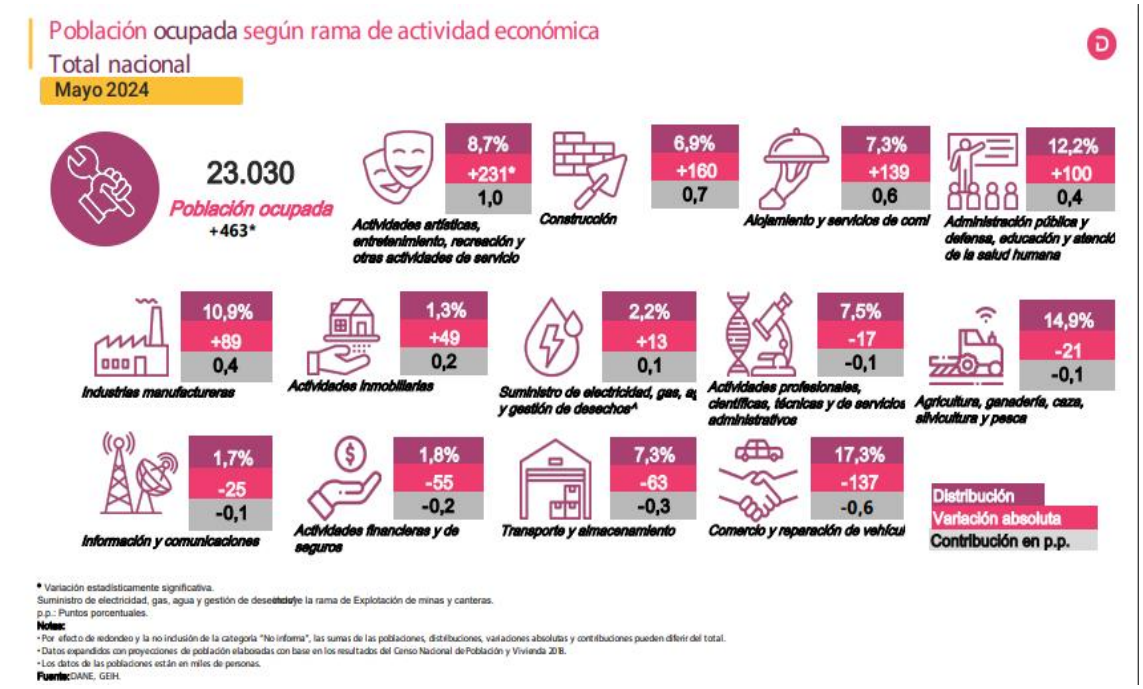
- **PRINCIPALES RESULTADOS**[9]



Fuente: DANE, GEIH.
Notes:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivien
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo [illegible] ya fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa [illegible] Tasa de Desocupación.

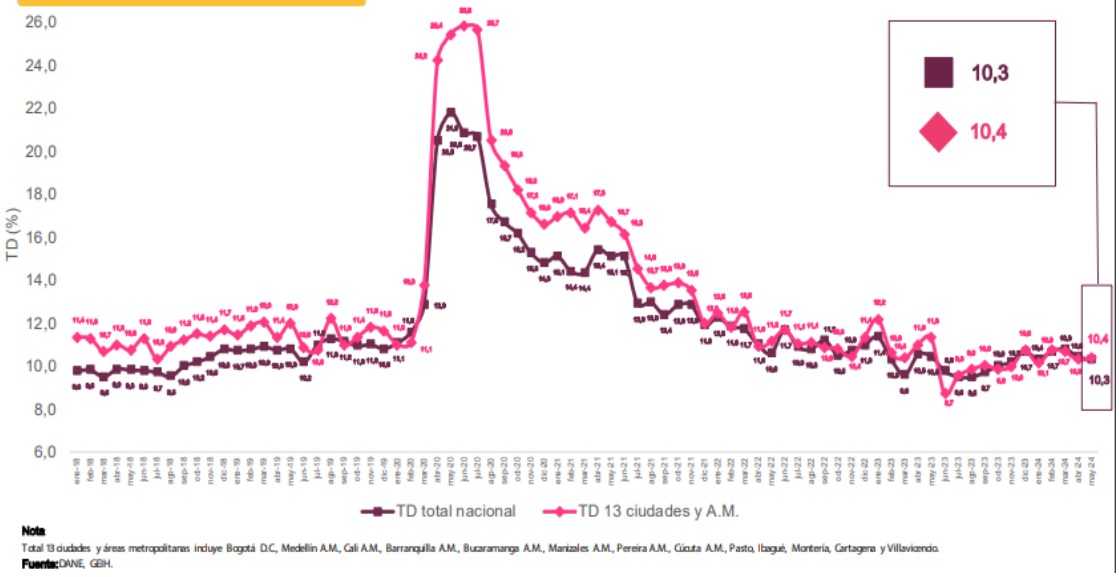
[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)
[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf (28 de junio de 2024)


Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar
Mayo (2023 - 2024)
Total nacional
40.051
Población en edad de trabajar
23.030
Población ocupada
+463*
Variación absoluta
2.646
Población desocupada
+6
Variación absoluta
14.375
Población fuera de la fuerza de trabajo
+107
Variación absoluta
Total nacional
36,1%
57,2%
6,7%
35,9%
57,5%
6,6%
13 ciudades y A.M.
34,3%
58,3%
7,4%
32,9%
60,2%
6,9%
Mayo 2024
Mayo 2023
Mayo 2024
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
•Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
•Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
•Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
•13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
•Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución sobre estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
Fuente: DANE, GEIH.


Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional
Mayo 2024
23.030
Población ocupada
+463*
8,7%
+231*
1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio
Construcción
6,9%
+160
0,7
7,3%
+139
0,6
Alojamiento y servicios de comi
12,2%
+100
0,4
Administración pública y defensa, educación y atenció de la salud humana
10,9%
+89
0,4
Industrias manufactureras
1,3%
+49
0,2
Actividades inmobiliarias
2,2%
+13
0,1
Suministro de electricidad, gas, a y gestión de desechos^
7,5%
-17
-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos
14,9%
-21
-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
1,7%
-25
-0,1
Información y comunicaciones
1,8%
-55
-0,2
Actividades financieras y de seguros
7,3%
-63
-0,3
Transporte y almacenamiento
17,3%
-137
-0,6
Comercio y reparación de vehícul
Distribución
Variación absoluta
Contribución en p.p.
* Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de dese excluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación – TD desestacionalizada (preliminar)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

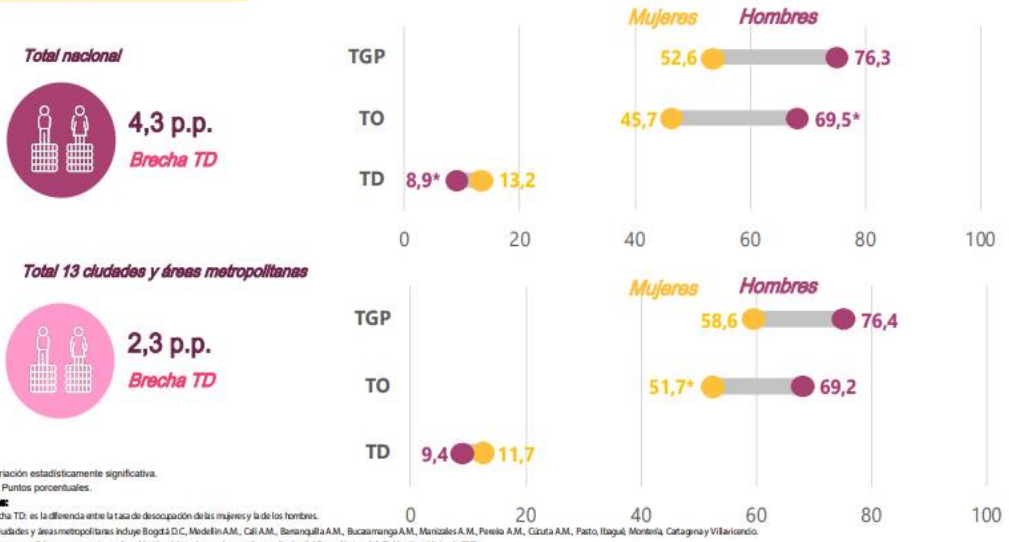
Mensual. Enero 2018 – Abril 2024



Nota
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación – TGP Tasa de ocupación – TO
Tasa de desocupación – TD según sexo y brecha

Marzo - mayo 2024



* Variación estadísticamente significativa.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
- Brecha TD: es la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres y la de los hombres.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, GEIH.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[10]**

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023



Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2024 / mayo 2023)

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.[11]

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems (15 de julio de 2024)
[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf (15 de julio de 2024)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2024[P] / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	0,9	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	5,1	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	4,6	0,2	-0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,1	0,8	1,3	-2,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-26,4	-15,7	-9,4	-1,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,5	1,2	0,0	-0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	1,9	-1,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	6,1	0,6	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	1,2	1,6	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	3,6	-0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,0	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,1	3,1	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,7	-7,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	3,1	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	11,1	-0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	9,5	-0,5	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	5,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	4,1	-0,8	1,2

Fuente: DANE – EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2024 / mayo 2023)

En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.[12]

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf (15 de julio de 2024)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2024P / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	-1,7	3,2	-1,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,2	-1,5	-2,8	-2,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,9	0,9	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-6,7	0,3	-0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,8	-5,6	3,3	-7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,8	-1,9	-1,0	1,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-0,9	-4,1	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,1	1,4	-1,2	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	1,1	2,2	0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,2	-1,1	-2,7	-0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,5	2,9	1,2	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,1	0,4	-1,1	-0,7	-6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-4,7	-3,6	-0,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,5	0,7	-0,2	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-1,0	-1,4	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,7	1,9	0,3	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	0,2	-0,1	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-1,2	1,0	-0,2	--

Fuente: DANE – EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2024 / mayo 2023)

En mayo de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2023.[13]

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf (15 de julio de 2024)

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,2	5,5	4,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,3	5,7	1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,2	5,7	4,6	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,4	6,4	1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,0	4,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	6,9	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	11,8	13,2	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,0	0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,0	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,7	7,1	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	9,4	2,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,9	3,7	6,8	4,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	7,1	1,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	12,6	9,1	3,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	3,4	4,9	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,8	6,1	0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,7	8,4	2,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,6	4,7	4,9	--

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta mayo de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2023.[14]

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf (15 de julio de 2024)

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Junio 2023 - mayo 2024[P] / junio 2022 - mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,5	-0,6	12,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,9	-8,5	11,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,3	2,2	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,8	-9,0	9,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,0	5,9	2,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	2,3	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-7,8	14,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,9	-0,4	10,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,2	3,6	9,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,4	-0,9	11,9
M	Clase 7310	Publicidad	9,3	3,9	12,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-7,2	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-8,1	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,9	0,3	11,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	-0,8	10,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,4	4,0	12,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	1,8	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,1	1,1	12,6

Fuente: DANE – EMS
[P] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, siete presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.[15]

[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf (15 de julio de 2024)

Tabla 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - mayo 2024ᵖ / enero - mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,3	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,8	-6,9	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	1,0	11,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,3	-7,9	7,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,4	-1,7	4,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	0,0	8,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,9	-6,6	11,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	0,0	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,5	3,8	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,3	-4,7	11,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	2,6	13,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,5	-7,3	15,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-10,0	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	-0,9	12,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,0	-2,2	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,3	2,0	9,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	1,1	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,1	-0,2	9,1

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012."**

Para la consecución del objeto del futuro contrato, se requiere contratar profesionales de reconocida experiencia e idoneidad para que estos evalúen, asesoren, conceptúen cobre la vulnerabilidad, amenaza, riesgo y/o el nivel afectación de cualquier índole a personas, bienes, infraestructura, con el fin de soportar la toma de decisiones por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla frente a eventos físicos peligrosos de origen natural, antrópico, socio-natural tecnológico, bio-sanitario.

El equipo interdisciplinario contratado deberá aportar su experiencia y conocimiento acumulado, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas y perfiles en beneficio del cumplimiento oportuno y eficaz del objetivo general y especifico del contrato y coadyuvar para el alcance de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital. Además de proporcionar las herramientas y asistencia técnica requerida para el seguimiento a los asentamientos humanos situados en zonas de amenaza.

La Prestación del Servicio deberá brindarse al interior de la Oficina de Gestión del riesgo y en toda la ciudad de Barranquilla cuando se requiera de trabajo de campo.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1.	1.	Acreditar título profesional en derecho, estudios de postgrado y un mínimo de cuarenta (40) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición. 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías. 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres. 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 52.000.000
2.	1	Acreditar título profesional en comunicación social, estudios de postgrado y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar a la oficina de Gestión del Riesgo Distrital en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional. 2. Asesorar en la definición del tipo, contenido y medio de la información correspondiente a cada área de trabajo que deba circular internamente en la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Comunicaciones Distrital. 3. Asesorar en la planificación de estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina de Gestión del Riesgo Distrital 4. Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar en el manejo de redes sociales (Instagram, Facebook) que	$ 50.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			deba circular de temas relacionados con la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Comunicaciones Distrital 6. Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias. 9. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Realizar diseño de infografías desde la Oficina de Gestión del Riesgo y demás grupos de trabajo de dicha dependencia 12. Realizar diseño de elementos gráficos para las redes sociales de Oficina de Gestión del Riesgo y la página web de la alcaldía distrital cuando sea requerido 13. Diseñar elementos gráficos para material de impresión requerido para desarrollar campañas de comunicaciones. 14. Generar contenidos alusivos a la marca institucional de la oficina para su distinción y reconocimiento. 15. Generar material infográfico para apoyar la difusión de la gestión de la dependencia, cuando sea solicitado.	
3.	1	Acreditar título profesional en arquitectura y/o ingeniería civil, estudios de postgrado y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Coordinar el trabajo de campo con los organismos de socorro. 2. Asesorar a los planteles educativos en los planes escolares de Gestión del Riesgo. 3. Asesorar en la elaboración de recomendaciones sobre acciones destinadas a la mitigación del riesgo de sectores con o sin estructuras situados en zonas de amenaza. 4. Asesorar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables. 5. Asesorar en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo, de infraestructuras físicas, ya sean viviendas u otras infraestructuras urbanas. 6. Asesorar en la conceptualización de las condiciones de las infraestructuras amenazantes, haciendo las recomendaciones pertinentes de desalojo, demolición, mantenimiento o reparación, según sea el caso. 7. Asesorar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 8. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 9. Realizar entregas de ayudas humanitarias. 10. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. 11. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 12. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de desastres	$ 50.000.000
4.	3	Acreditar título profesional en el área administrativa, financiera o de ingeniería, estudios de postgrado y un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 40.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
5.	1	Acreditar título profesional en derecho, estudios de postgrado y un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 40.000.000
6.	1	Acreditar título profesional en ingeniería de sistemas, estudios de postgrado y un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar en Soporte tecnológico a todos los líderes de los diferentes procesos de la Oficina de Gestión del Riesgo. 2. Diseñar, desarrollar e implementar herramientas tecnológicas como apoyo a las labores propias de cada equipo de trabajo en los diferentes procesos de la OGR. 3. Diseño, desarrollo e implementación anualmente de los libros digitales de la OGR (Consecutivos OGR, Libro de Informes técnicos, Libro Actas de subsidios de Arriendo, entre otras), administración y supervisión de los mismos. 4. Planificación y ejecución de Proyecto BANCO DE DATOS OGR, el cual se encuentra en etapa de implementación y pruebas. 5. Inscripción de damnificados en la plataforma del RUNDA de la UNGRD. 6. Participar del equipo del Proyecto CENSO DIGITAL, actualmente se encuentra para dar inicio de su etapa de pruebas. 7. Administración de las Bases de Datos de los Censos EDAN, año 2022, 2023. 8. Diseño y creación de Formularios digitales para captura de información en los diferentes eventos propios de la OGR. 9. Validación en las diferentes plataformas del gobierno nacional de los datos correspondiente a las Bases de Datos EDAN. 10. Construir bases de datos con la información necesaria. 11. Asesorar en la búsqueda, recopilación y análisis de información a los diferentes líderes de los procesos. 12. Brindar apoyo en la entrega de información necesaria de los damnificados al equipo jurídico de la OGR, para la respuesta de	$ 40.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			peticiones. 13. Elaborar formatos para la oficina y validación de información. 14. Recopilación, análisis y ajustes de datos estadísticos. 15. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
7.	1	Acreditar título profesional en arquitectura y/o ingeniería civil y un mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional y cinco (5) meses de experiencia profesional relacionada.	1. Asesorar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo. 2. Asesorar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital 3. Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. 4. Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social. 5. Asesorar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad. 6. Asesorar en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. 10. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 30.000.000
8.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme	$ 30.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
9.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 27.500.000
10.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa y/o financiera y un mínimo de cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 27.500.000
11.	1	Acreditar título profesional en comunicación social y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar a la oficina de Gestión del Riesgo Distrital en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional. 2. Asesorar en la definición del tipo, contenido y medio de la información correspondiente a cada área de trabajo que deba circular internamente en la Oficina de Gestión del Riesgo, de	$ 25.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Comunicaciones Distrital 3. Asesorar en la planificación de estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina de Gestión del Riesgo Distrital 4. Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar en el manejo de redes sociales (Instagram, Facebook) que deba circular de temas relacionados con la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Comunicaciones Distrital 6. Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias. 9. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Realizar diseño de infografías desde la Oficina de Gestión del Riesgo y demás grupos de trabajo de dicha dependencia 12. Realizar diseño de elementos gráficos para las redes sociales de Oficina de Gestión del Riesgo y la página web de la alcaldía distrital cuando sea requerido 13. Diseñar elementos gráficos para material de impresión requerido para desarrollar campañas de comunicaciones. 14. Generar contenidos alusivos a la marca institucional de la oficina para su distinción y reconocimiento. 15. Generar material infográfico para apoyar la difusión de la gestión de la dependencia, cuando sea solicitado.	
12.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 25.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
13.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa y/o ingeniería y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar en Soporte tecnológico a todos los líderes de los diferentes procesos de la Oficina de Gestión del Riesgo. 2. Diseñar, desarrollar e implementar herramientas tecnológicas como apoyo a las labores propias de cada equipo de trabajo en los diferentes procesos de la OGR. 3. Diseño, desarrollo e implementación anualmente de los libros digitales de la OGR (Consecutivos OGR, Libro de Informes técnicos, Libro Actas de subsidios de Arriendo, entre otras), administración y supervisión de los mismos. 4. Planificación y ejecución de Proyecto BANCO DE DATOS OGR, el cual se encuentra en etapa de implementación y pruebas. 5. Inscripción de damnificados en la plataforma del RUNDA de la UNGRD. 6. Participar del equipo del Proyecto CENSO DIGITAL, actualmente se encuentra para dar inicio de su etapa de pruebas. 7. Administración de las Bases de Datos de los Censos EDAN, año 2022, 2023. 8. Diseño y creación de Formularios digitales para captura de información en los diferentes eventos propios de la OGR. 9. Validación en las diferentes plataformas del gobierno nacional de los datos correspondiente a las Bases de Datos EDAN. 10. Construir bases de datos con la información necesaria. 11. Asesorar en la búsqueda, recopilación y análisis de información a los diferentes líderes de los procesos. 12. Brindar apoyo en la entrega de información necesaria de los damnificados al equipo jurídico de la OGR, para la respuesta de peticiones. 13. Elaborar formatos para la oficina y validación de información. 14. Recopilación, análisis y ajustes de datos estadísticos. 15. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 25.000.000
14.	1	Acreditar título profesional en áreas de la salud y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar apoyo sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 6. Apoyar en la elaboración de planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 7. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 8. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 9. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 25.000.000
15.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa, financiera o de ingeniería y un mínimo de treinta y dos (32) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo.	$ 24.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
16.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de veintinueve (29) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 22.500.000
16.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de veintinueve (29) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro	$ 22.500.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
17.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa, financiera o de ingeniería y un mínimo de veintinueve (29) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 22.500.000
18.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa, financiera o de ingeniería y un mínimo de veintiocho (28) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 22.000.000
19.	10	Acreditar título profesional en el área administrativa, financiera o de ingeniería y un mínimo de veinte (20) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal.	$ 20.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
20.	3	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de veinte (20) meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 3. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 4. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 9. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 20.000.000
21.	2	Acreditar título profesional en arquitectura y/o ingeniería civil y un mínimo de veinte (20) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo. 2. Asesorar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital. 3. Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. 4. Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social. 5. Asesorar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad 6. Asesorar en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. 10. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 20.000.000
22.	1	Acreditar título profesional en comunicación social y un mínimo de veinte (20) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar a la oficina de Gestión del Riesgo Distrital en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional. 2. Asesorar en la definición del tipo, contenido y medio de la	$ 20.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			información correspondiente a cada área de trabajo que deba circular internamente en la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la secretaria de Comunicaciones Distrital. 3. Asesorar en la planificación de estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina de Gestión del Riesgo Distrital 4. Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar en el manejo de redes sociales (Instagram, Facebook) que deba circular de temas relacionados con la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Comunicaciones Distrital 6. Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias. 9. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Realizar diseño de infografías desde la Oficina de Gestión del Riesgo y demás grupos de trabajo de dicha dependencia 12. Realizar diseño de elementos gráficos para las redes sociales de Oficina de Gestión del Riesgo y la página web de la alcaldía distrital cuando sea requerido 13. Diseñar elementos gráficos para material de impresión requerido para desarrollar campañas de comunicaciones. 14. Generar contenidos alusivos a la marca institucional de la oficina para su distinción y reconocimiento. 15. Generar material infográfico para apoyar la difusión de la gestión de la dependencia, cuando sea solicitado.	
23.	1	Acreditar título profesional en comunicación social y un mínimo de dieciséis (16) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar a la oficina de Gestión del Riesgo Distrital en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional. 2. Asesorar en la definición del tipo, contenido y medio de la información correspondiente a cada área de trabajo que deba circular internamente en la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la secretaria de Comunicaciones Distrital 3. Asesorar en la planificación de estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina de Gestión del Riesgo Distrital 4. Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar en el manejo de redes sociales (Instagram, Facebook) que deba circular de temas relacionados con la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Comunicaciones Distrital 6. Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias. 9. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Realizar diseño de infografías desde la Oficina de Gestión del Riesgo y demás grupos de trabajo de dicha dependencia 12. Realizar diseño de elementos gráficos para las redes sociales de Oficina de Gestión del Riesgo y la página web de la alcaldía distrital cuando sea requerido 13. Diseñar elementos gráficos para material de impresión requerido para desarrollar campañas de comunicaciones. 14. Generar contenidos alusivos a la marca institucional de la oficina	$ 17.500.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			para su distinción y reconocimiento. 15. Generar material infográfico para apoyar la difusión de la gestión de la dependencia, cuando sea solicitado.	
24.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de dieciséis (16) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 3. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 4. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 9. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 17.500.000
25.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa, financiera o de ingeniería y un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 15.000.000
26.	1	Acreditar título profesional en arquitectura y/o ingeniería civil y un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo. 2. Asesorar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital. 3. Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. 4. Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social. 5. Asesorar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad 6. Asesorar en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo.	$ 15.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			8. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. 10. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
27.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 3. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 4. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 9. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 15.000.000
28.	1	Acreditar título profesional en ingeniería y/o área financiera, estudios de postgrado y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de Proyectos 2. Asesorar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables 3. Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. 4. Asesorar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar en la elaboración e implementación de censos 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 40.000.000
29.	1	Acreditar título profesional en derecho, estudios de postgrado y un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 3. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 4. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 9. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 10. Elaborar un informe pormenorizado 11. de la actividad realizada. 12. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 32.000.000
30.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa y/o financiera y un mínimo cuarenta y ocho (48) meses	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal.	$ 24.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		de experiencia profesional.	3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
31.	1	Acreditar título profesional en el área administrativa y/o financiera y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 10. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 15.000.000
32.	1	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de	$ 15.000.000

ITEM	No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
			enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
33.	2	Acreditar título profesional en derecho y un mínimo de veinte (20) meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 3. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 4. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 9. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 8.000.000**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
6. Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
7. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
8. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.
11. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda

12. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
13. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
14. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
15. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de sus servicios.
17. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

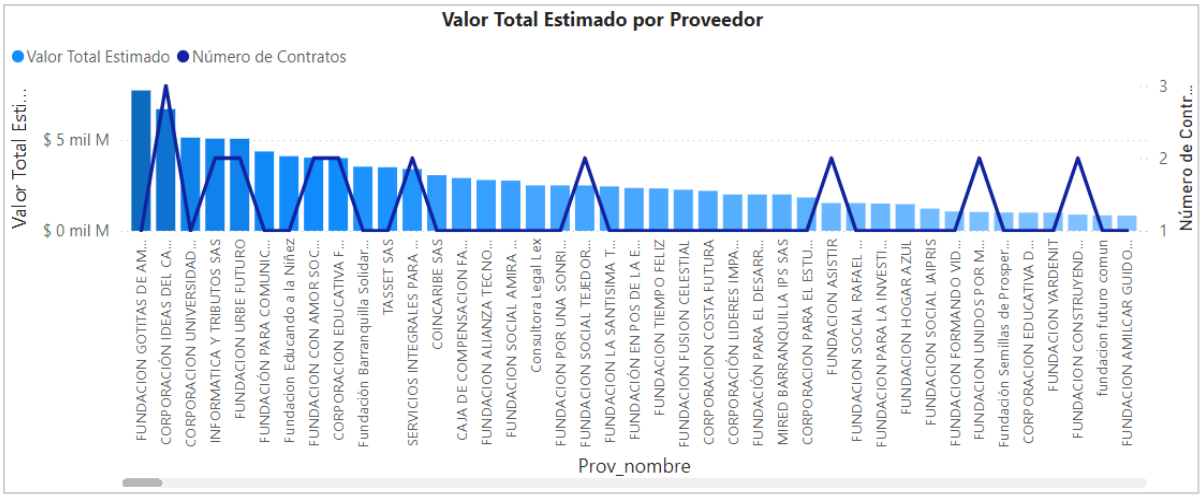
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

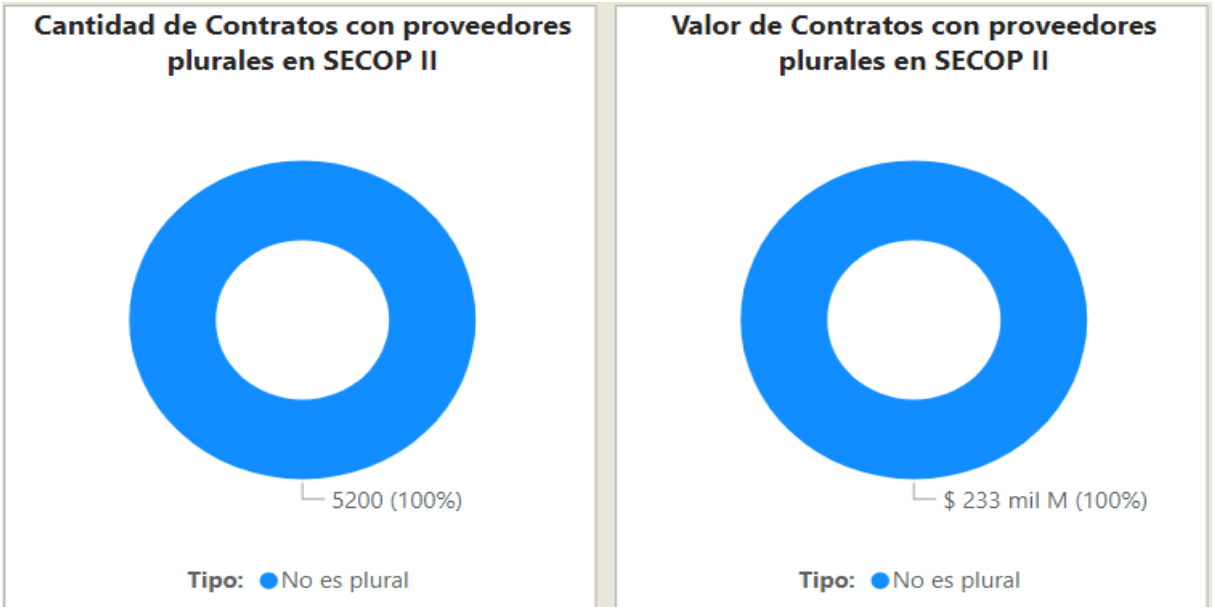
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo julio 15 de 2023 a julio 15 de 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 5200 contratos por valor de $233 mil millones donde participaron 4117 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 233 mil M	4117	5200

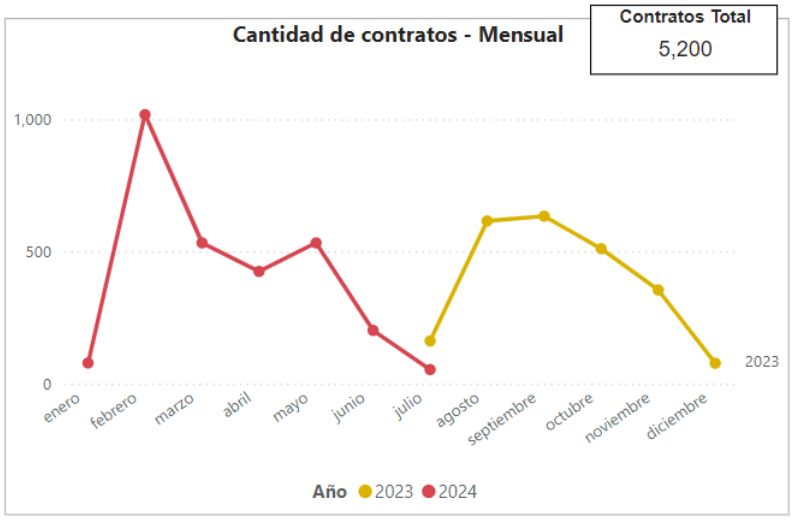


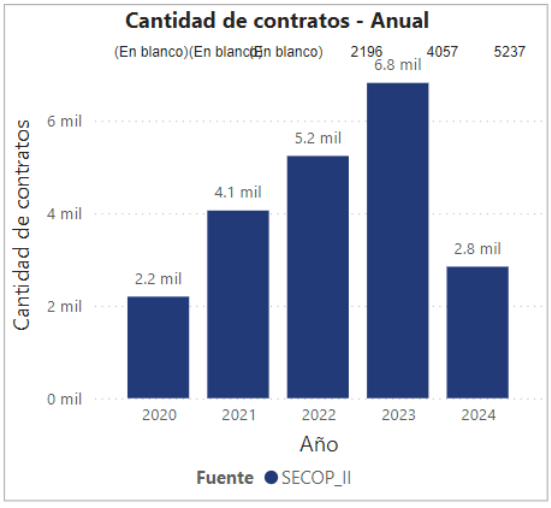
16 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (5200 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $233 mil millones de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

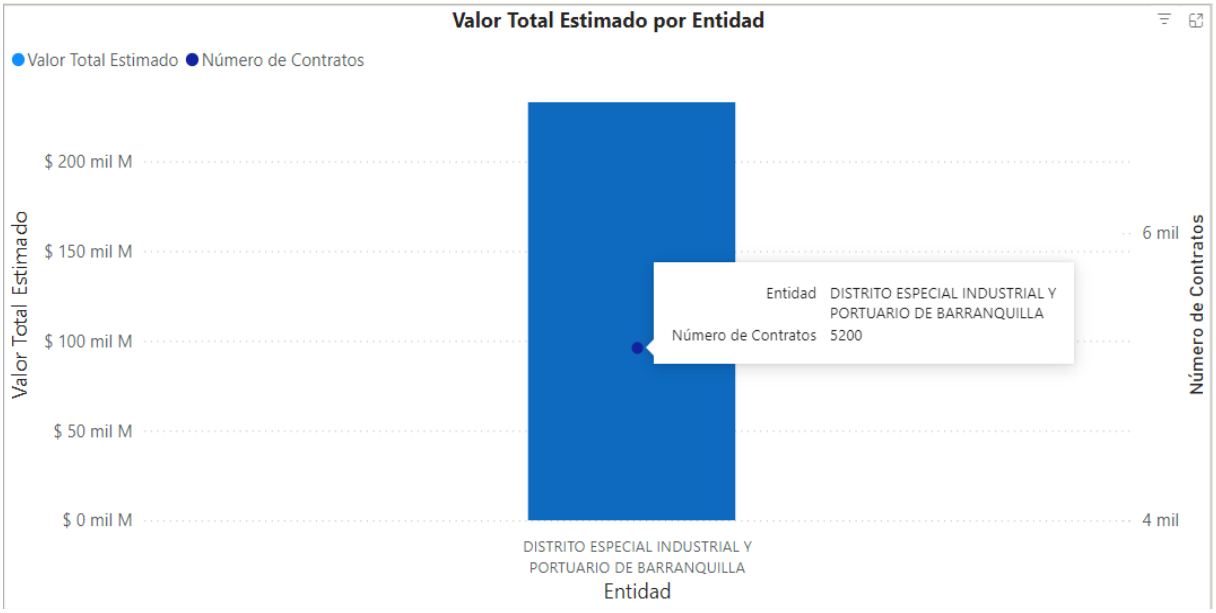


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período julio 15 de 2023 a julio 15 de 2024, comparado con las vigencias anteriores y actual:

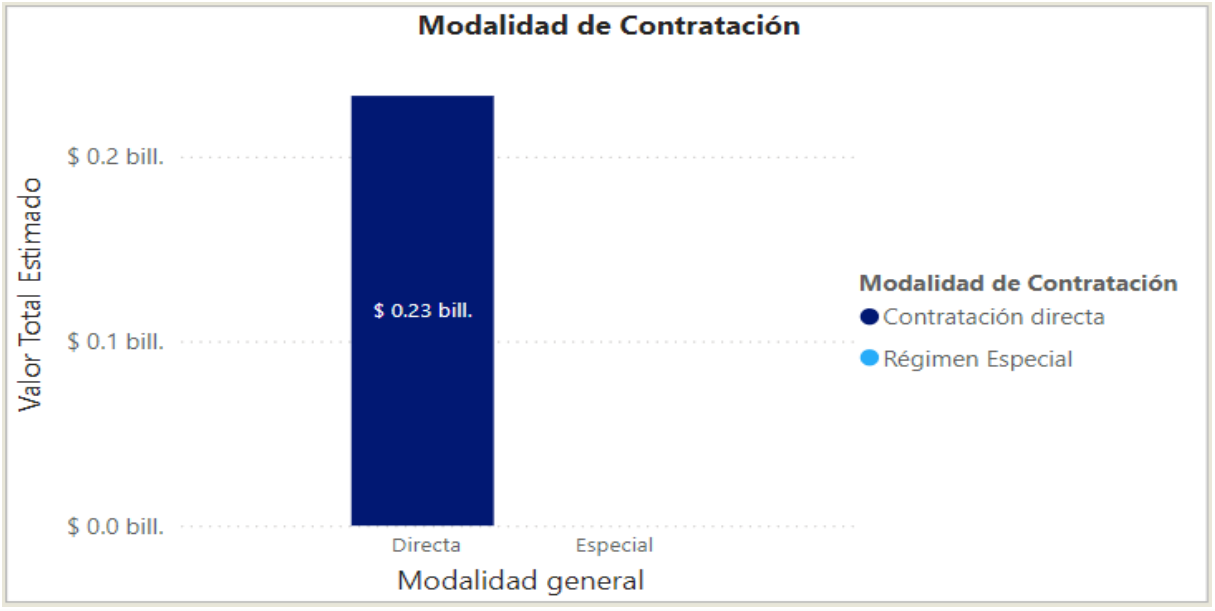




El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos registra un valor de $0,23 bill. *aproximadamente:*



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

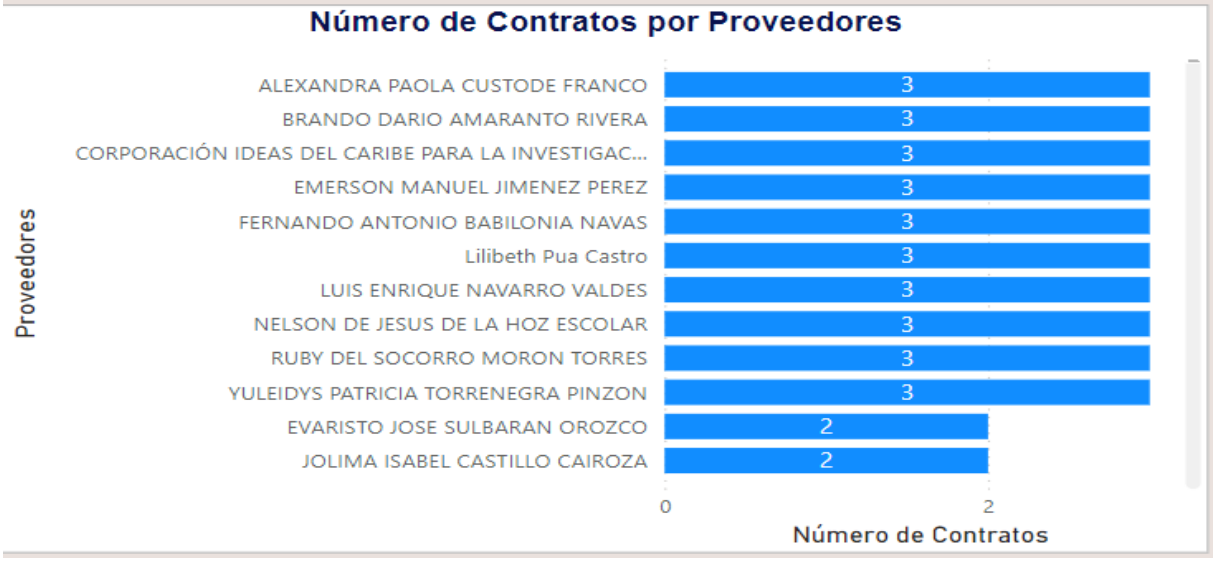
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

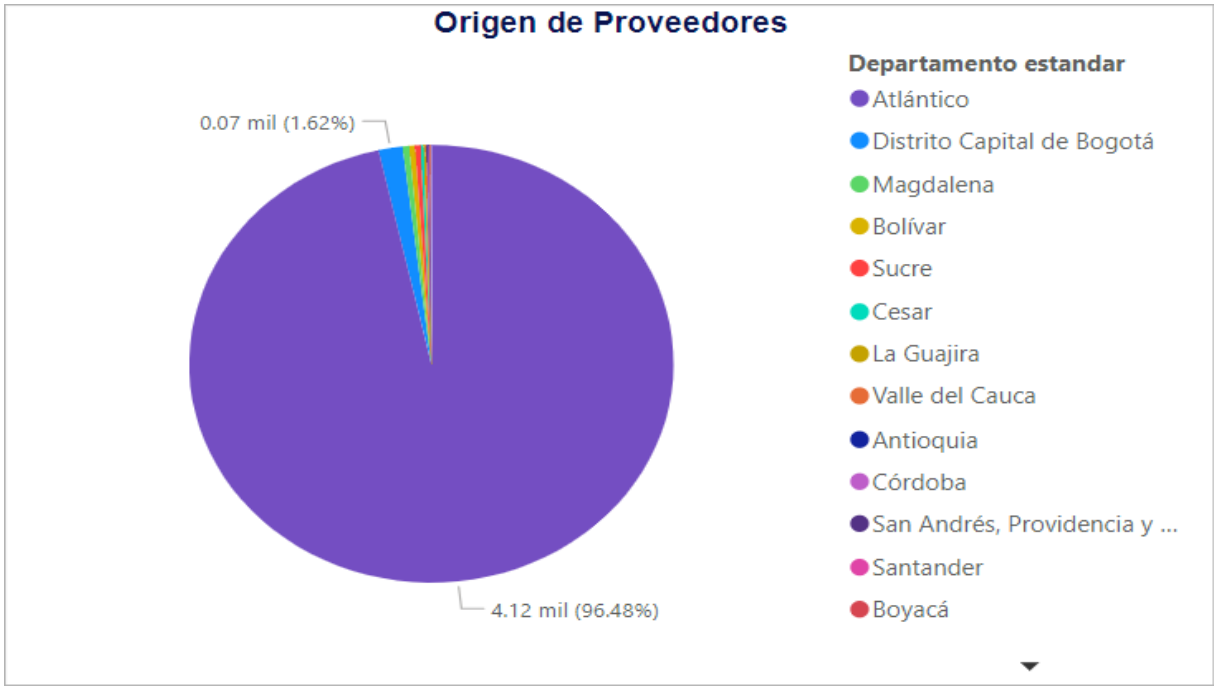
En las vigencias julio 15 de 2023 y julio 15 de 2024 se suscribieron en el Distrito alrededor de 5846 contratos y se estima que el valor de estos fue de $292 mil millones de pesos aproximadamente:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 292 mil M	5846	No identificado

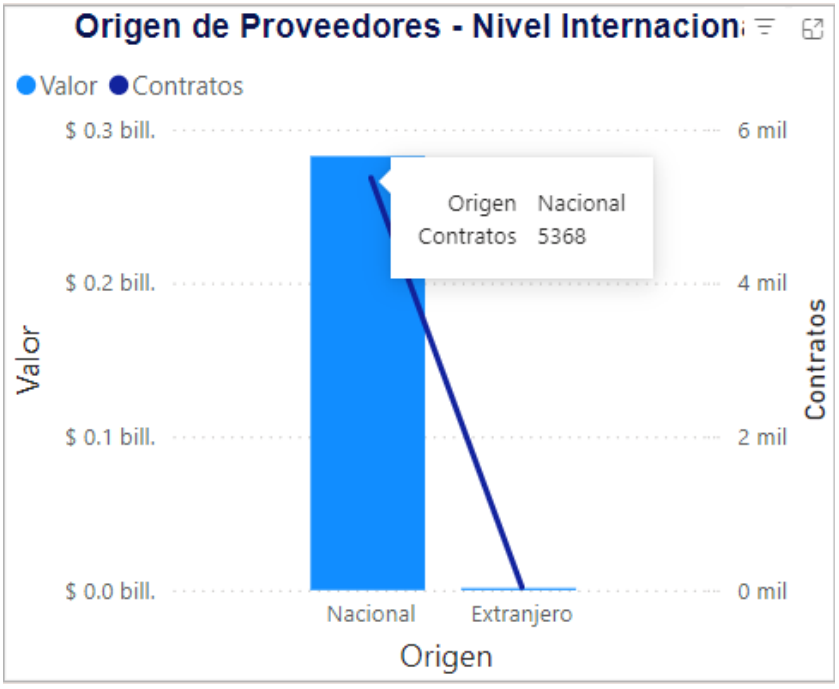


17 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 96,48% del Departamento del Atlántico:



Con respecto a el origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que los 5368 contratos registrados, son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	2444	$ 53,378,166,038	18.26%	3402	$ 238,944,667,981	81.74%	5846	$ 292,322,834,019	100.00%
Total	2444	$ 53,378,166,038	18.26%	3402	$ 238,944,667,981	81.74%	5846	$ 292,322,834,019	100.00%

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.200.000.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2024** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita[18]."

"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Para constancia se firma en **julio de 2024**.

Código Asignado: 10208

LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[18] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653
Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional